

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones, viernes 23 de mayo del 2025.-

DECLARACIÓN N° 006/2025:

VISTO, la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para Declarar de Interés Municipal la 57° Edición del Fogón Criollo Estudiantil del Instituto Nuestra Señora de Itatí de la localidad de Capioví, a realizarse los días 13 y 14 de junio del año 2025;

CONSIDERANDO: QUE, el Fogón Criollo Estudiantil es una expresión cultural de larga trayectoria que promueve la participación activa de los estudiantes, revalorizando las tradiciones argentinas a través de la música, la danza, la poesía y distintas manifestaciones artísticas propias de nuestro acervo cultural.-

QUE, esta celebración se ha convertido en un evento emblemático dentro de la comunidad educativa y social, fortaleciendo el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y el espíritu de cooperación entre alumnos, docentes, familias y vecinos.-

QUE, a lo largo de sus 57 ediciones, el Fogón Criollo Estudiantil ha demostrado un firme compromiso con la educación integral, el respeto por la identidad nacional y la promoción de valores que contribuyen a la formación ciudadana de las juventudes.-

QUE, los estudiantes junto a la comunidad de Capioví se preparan cada año con mucha dedicación para este festival, que se realiza desde el año 1967, cuyo fin es recuperar las vivencias de los pueblos de Misiones, construyendo chozas típicas con tacuara, paja, costaneros, entre otros elementos que utilizan los alumnos del establecimiento para llevar a cabo estas interesantes construcciones. Asimismo, cada curso realiza un baile como número artístico y comidas típicas para el público en general. -

QUE, resulta oportuno y necesario reconocer institucionalmente esta valiosa iniciativa, destacando el esfuerzo sostenido del Instituto Nuestra Señora de Itatí y de toda su comunidad educativa.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.-


 CLAUDIA KAROLINA VIER |
 Secretaria del HCD
 Municipalidad de Capioví


 MIRTA SUSANA VOGEL
 Presidente HCD
 Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR, de Interés Municipal la 57º Edición del Fogón Criollo Estudiantil del Instituto Nuestra Señora de Itatí de la localidad de Capioví, a realizarse los días 13 y 14 de junio del año 2025, en reconocimiento a su destacado aporte cultural, educativo y social a la comunidad.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE**.-


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví